



MENDOZA, 9 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6506/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el Prof. Franco Luis CAZZOLA a la cátedra "Dibujo III" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Franco Luis CAZZOLA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Prof. Franco Luis CAZZOLA (D.N.I. N° 36.169.086) en la cátedra "Dibujo III" en las Carreras de Artes Visuales durante los años 2016-2017, autorizada por resolución N° 343/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 227

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO